



### **Cinco Juzgados Contravencionales se convierten en Centros de Gestión para acercar servicios a personas usuarias**

- En Cóbano, Monteverde, Los Chiles, La Cruz y Puerto Jiménez, a partir del 15 de agosto 2025.
- En trámites relacionados con procesos judiciales de Familia.

Las personas usuarias que deban realizar un trámite en materia de Familia, podrán acortar distancias para su gestión y acudir al Juzgado Contravencional más cercano a su comunidad, si ésta se ubica en Cóbano, Monteverde, Los Chiles, La Cruz y Puerto Jiménez.

A partir del 15 de agosto de 2025, los Juzgados Contravencionales de estas zonas funcionarán también como Centros de Gestión.

Es decir, las personas usuarias podrán presentar en estos despachos, las solicitudes y gestiones por medio de escrito y los Juzgados Contravencionales tendrán la responsabilidad de remitirlos al Juzgado de Familia correspondiente, mediante el Sistema de Gestión En Línea.

También podrán consultar y solicitar copia de su expediente de Familia, desde estos cinco juzgados contravencionales, establecidos como Centro de Gestión.

Allí, las partes del proceso pueden solicitar las claves de acceso al Sistema de Gestión En Línea. Recuerde que este trámite es personal y debe mantener seguro su usuario y contraseña y no compartirlo.

Igualmente, los juzgados contravencionales pueden facilitarle los medios de contacto con el Juzgado de Familia que le corresponde.

Este servicio, que brindarán los Juzgados Contravencionales de Cóbano, Monteverde, Los Chiles, La Cruz y Puerto Jiménez, a partir de este 15 de agosto de 2025, fue

aprobado por Corte Plena, en su sesión ordinaria del pasado 21 de julio y así dispuesto en la circular interna N° 155-2025.

